WORLD BASEBALL
SOFTBALL
CONFEDERATION

PROGRAMAS DE DESARROLLO 2017-2020

PROGRAMAS DE DESARROLLO
2017-2020

Publicado en Enero de 2017

TABLA DE CONTENIDOS

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA WBSC 06

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA WBSC 08

INTRODUCCIÓN 09

PROYECTOS PARA DEPORTISTAS:

SUBVENCIONES DE APOYO A DEPORTISTAS DE ÉLITE 14
SUBVENCIONES DE APOYO A EQUIPOS 18
BECAS PARA JÓVENES DEPORTISTAS 25

PROYECTOS PARA ENTRENADORES:

CURSOS TÉCNICOS PARA ENTRENADORES, ÁRBITROS Y ANOTADORES 30
SUBVENCIONES DE APOYO A ENTRANADORES 34
DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE ENTRENADORES NACIONALES 38

PROYECTOS DE GESTIÓN:

SUBVENCIONES DE APOYO PARA ESTRUCTURAS OPERATIVAS DE FEDERACIONES NACIONALES Y CONFEDERACIONES CONTINENTALES 43
CURSOS DE FORMACIÓN PARA ADMINISTRADORES Y GESTORES DEPORTIVOS 47
SUBVENCIONES DE APOYO A ACADEMIAS DE BÉISBOL/SOFTBOL E INSTALACIONES DE JUEGO 51

PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y ESCUELAS:

DEPORTE PARA TODOS 57
APOYO A PROYECTOS JUVENILES PARA ESCUELAS Y COMUNIDADES 60
PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO 65

MENSAJE
DEL PRESIDENTE DE LA WBSC

La Confederación Mundial de Béisbol Softbol, a través de su Comisión de Desarrollo, tiene como objetivo supervisar el apoyo a todas las Federaciones Nacionales y Confederaciones Continentales, especialmente aquellas con mayores necesidades, para hacer crecer nuestros deportes alrededor del mundo. Los programas que dan prioridad al desarrollo del deportista, la formación de entrenadores, la educación de gestores deportivos y la promoción general del deporte se consideran iniciativas clave para lograr nuestros objetivos colectivos. Estas directrices dan una indicación clara sobre las principales áreas que el órgano de gobierno mundial quiere desarrollar, que creo son esenciales para el futuro del béisbol y el softbol.

Llevar a cabo un crecimiento sostenido del Movimiento del Béisbol y Softbol en todo el mundo requiere mejores estrategias de trabajo y coordinación para responder a las necesidades de la Federación Nacional y alinear los objetivos globales y nacionales. Esto requiere que todos trabajemos de manera profesional para aumentar la accesibilidad y el nivel de competición de nuestros deportes, dándonos la oportunidad de demostrar el progreso continuo de nuestra organización.

Durante los próximos cuatro años, el Movimiento del Béisbol y Softbol se enfrentará a muchos desafíos. Estar de vuelta en el Programa Olímpico de Tokio 2020 nos compromete a enfrentar diariamente nuevas experiencias y oportunidades que deben ser aprovechadas. Trabajar con estos Programas de Desarrollo seguro que apoyará la causa y al mismo tiempo ayudará a todas las Federaciones Nacionales a familiarizarse con los métodos de trabajo del Programa de Solidaridad Olímpica del COI a través de sus respectivos Comités Olímpicos Nacionales.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para mostrar mi agradecimiento a todos los miembros de la Comisión de Desarrollo que prepararon estos documentos y rogarles que proporcionen toda la asistencia necesaria para que nuestras Federaciones Nacionales y Organizaciones Continentales se familiaricen rápidamente con este nuevo método de trabajo. Realmente espero que estos programas sirvan para aportar beneficios significativos a todo el Movimiento del Béisbol y Softbol, así como para motivar y unir a todos los involucrados.

Riccardo Fraccari
Presidente de la WBSC

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL BÉISBOL SOFTBOL

Presidente:

Angelo Vicini	*San Marino*

Miembros:

Servio Borges Suárez	México
John Boyd	Gran Bretaña
Craig Cress	Estados Unidos
Chris Day	Chinese Taipei
Amilcar Estrada	Guatemala
Ryan Flynn	Nueva Zelanda
Mette Nissen-Jakobsen	Dinamarca
Taeko Utsugi	Japón

PROGRAMAS DE DESARROLLO WBSC
INTRODUCCIÓN

Una de las prioridades de la Confederación Mundial de Béisbol Softbol es desarrollar béisbol y softbol en todos los niveles. Para lograr este objetivo, es importante centrarse en áreas específicas que se consideran esenciales para el futuro de nuestras dos disciplinas. Por esta razón, la Comisión de Desarrollo, junto con el Comité Ejecutivo de la WBSC, quiere establecer directrices comunes para todas las Organizaciones Continentales y Federaciones Nacionales.

La WBSC trabajará en estrecha colaboración con la Comisión de Desarrollo, con el fin de apoyar, desarrollar y, si fuera necesario, ofrecer programas de gran calidad a las Organizaciones Continentales y las Federaciones Nacionales, en particular a aquellas con mayores necesidades. El objetivo principal es incrementar el apoyo global a los deportistas, reforzar la estructura y las capacidades de gestión de las Organizaciones Continentales y de las Federaciones Nacionales y apoyar el desarrollo de entrenadores.

Las directrices, preparadas para simplificar las solicitudes de las Organizaciones Continentales y/o de las Federaciones Nacionales, se dividen a continuación en cuatro categorías diferentes:

1) Deportistas

- Subvención de Apoyo a Deportistas de Élite
- Subvención de Apoyo a Equipos
- Becas para Jóvenes Deportistas

Los deportistas son el corazón del Movimiento del Béisbol/ Softbol. Por lo tanto, es crucial que el apoyo que reciban esté adaptado a sus necesidades y siga su progreso.

Los Programas de Deportistas están estructurados de tal manera que ofrecen a las Federaciones Nacionales la oportunidad de apoyar a sus atletas de acuerdo a su edad y nivel, así como al tipo de competiciones para las cuales se están preparando. La WBSC brinda asistencia técnica y económica a las Federaciones Nacionales que satisfaga de mejor forma sus necesidades, respetando las diferentes etapas de desarrollo de sus deportistas.

Las Subvenciones de Apoyo y/o Becas para Deportistas se dirigen exclusivamente a deportistas de élite que participen en competiciones de nivel internacional y ofrecen a las Federaciones Nacionales un alto nivel de flexibilidad; mientras que para algunas Federaciones Nacionales el objetivo es clasificar para los Campeonatos/Torneos Mundiales, para otros es ganarlos. Todas las Federaciones Nacionales también tienen la oportunidad de ayudar a un equipo de nivel de elite a clasificarse y prepararse para la Competición Mundial o Continental a través del Programa de Subvención de Apoyo a Equipos.

Las Competiciones Mundiales y Continentales representan una gran oportunidad para que muchas Federaciones Nacionales puedan presenciar cómo sus atletas y equipos ganan medallas. La participación en estas competiciones es un factor clave para alcanzar el nivel más alto. Al invertir en estos atletas a nivel intermedio, la WBSC acorta el espacio entre los niveles juveniles y la élite.

Las Competiciones Mundiales y Continentales Juveniles representan un paso importante en el proceso de desarrollo de los campeones de mañana. Las Federaciones Nacionales participan desde el principio gracias a los programas disponibles, que se centran en la identificación, calificación y preparación de sus jóvenes atletas.

2) Entrenadores

- Cursos Técnicos para Entrenadores, Árbitros y Anotadores
- Subvenciones de apoyo a Entrenadores
- Desarrollo de la Estructura de Entrenadores Nacionales

Los entrenadores desempeñan un papel central en la carrera de un deportista y actualmente desempeñan una variedad de funciones, desde actuar como maestro, entrenador, mentor a psicólogo o agente, para diferentes grupos (deportistas, equipos, niños, adolescentes o adultos) a diferentes niveles (de principiante a deportistas de élite).

Es vital que los propios entrenadores puedan beneficiarse de una formación continua de alto nivel. Este es el propósito de los Programas de Entrenadores, que están diseñados para ofrecer a las Federaciones Nacionales todo lo que necesitan para mejorar los conocimientos de sus entrenadores y permitirles responder a los actuales requisitos de entrenamiento de atletas, ya sea a nivel principiante o internacional.

3) Gestión

- Subvenciones a Federaciones Nacionales y Confederaciones Continentales
- Cursos de Formación sobre Estructuras Operativas para Administradores Deportivos y Gestores Deportivos
- Subvenciones de Apoyo a Academias de Béisbol/Softbol e Instalaciones de Juego

Es prioritario reforzar las estructuras de las Organizaciones Continentales y de las Federaciones Nacionales y sus capacidades de gestión global para que puedan cumplir su misión de la mejor manera posible, llevando a cabo sus tareas para el desarrollo del deporte en su país.

Estas prioridades se logran a través de Programas de Gestión de Organizaciones Continentales y Federaciones Nacionales que ofrecen asistencia económica y apoyo a proyectos encaminados a fortalecer la gestión. Los programas ofrecen varias oportunidades de formación para administradores deportivos, así como facilitar el intercambio de información y experiencias entre las Organizaciones Continentales y las Federaciones Nacionales.

4) Proyectos Promocionales y Generales

- Deporte para todos
- Apoyo a Proyectos Escolares y Proyectos Juveniles Comunitarios
- Suministro de Equipamiento Técnico

Los aspectos promocionales y educativos son la base del desarrollo de las diversas actividades deportivas. El deporte y, en este caso, el béisbol y el softbol, representan una herramienta poderosa y tienen el potencial de desempeñar un papel fundamental dentro de la sociedad, particularmente con respecto a las generaciones más jóvenes.

Dado que el deporte es un canal universal de acción social, las Organizaciones Continentales y las Federaciones Nacionales pueden desempeñar un papel clave dentro de sus respectivas comunidades en la difusión de este conocimiento. Pueden elegir si enfocar sus esfuerzos en una o más áreas, de acuerdo con su estrategia, estructura y necesidades.

Angelo Vicini
Presidente Comisión de Desarrollo de la WBSC

PROYECTOS
PARA DEPORTISTAS

SUBVENCIONES DE APOYO A DEPORTISTAS DE ÉLITE
SUBVENCIONES DE APOYO A EQUIPOS
BECAS PARA JÓVENES DEPORTISTAS

SUBVENCIONES DE APOYO
A DEPORTISTAS DE ÉLITE

Directrices del Programa

Objectivos

Ofrecer asistencia, apoyo financiero limitado u oportunidades específicas a un jugador individual a través de su Federación Nacional, para el desarrollo deportivo personal.

Beneficiarios

Un jugador debe tener el siguiente perfil antes de poder ser considerado para su inclusión en este programa:

- Deportista de élite que haya participado en una Copa Mundial de Béisbol o Softbol;
- Deportista que haya jugado el año para el equipo nacional de su país el año anterior;
- Deportista cuyo potencial se considere compatible en un futuro para una liga profesional superior; y
- Deportistas mayores de 18 años.

Descripción

Este programa ofrece a un deportista específico, un apoyo para su participación en un programa de desarrollo de élite (es decir, un centro de formación de alto nivel, una academia de béisbol/softbol, competiciones internacionales, etc.), con la condición de que la organización a cargo de la misma haya sido previamente aprobada por la WBSC.

Las subvenciones asignadas al contexto de este programa pueden utilizarse para financiar las siguientes actividades:

- Costes relacionados con gastos escolares, libros y matrícula;
- Costes de comida y alojamiento para, máximo, la duración del programa escolar/sesión de entrenamiento;
- Costes relacionados con el transporte desde el país de residencia hasta el lugar de la actividad; y
- Costes relacionados con la compra de equipamiento técnico.

Procedimiento de Solicitud

Cada Federación Nacional puede hacer una propuesta, en nombre de un jugador específico (perteneciente a la misma federación), para una subvención a la WBSC que se utilizará como apoyo financiero para su participación en una sesión de entrenamiento de alto nivel o una competición internacional reconocida, etc.

A fin de disponer de tiempo suficiente para el análisis, el formulario de solicitud oficial deberá ser presentado **a más tardar tres meses antes del inicio del proyecto propuesto**. La siguiente información debe incluirse en el formulario de solicitud:

- Descripción de la actividad;
- CV (Currículum) del deportista;
- Descripción de la organización que gestiona el programa;
- Fechas y horario;
- Nombre y contactos de un enlace encargado de toda la comunicación entre la escuela/ organización y la Federación Nacional/WBSC; y
- Documento detallado de desglose de los costes, incluidos todos los elementos (en particular, una estimación de los gastos de viaje, alojamiento y comida, matrícula, etc.).

Análisis y Aprobación

La WBSC, con el apoyo de la Confederación Continental, analizará el plan de acción presentado e informará a la Federación Nacional, en un plazo de 30 días a partir de la presentación, si la solicitud ha sido aprobada, denegada o

necesita un análisis más profundo. En caso de que la WBSC apruebe oficialmente el plan de acción y el presupuesto asignado, dicha aprobación irá acompañada de un contrato oficial, que deberá ser firmado por la FN y el jugador. El plan de acción sólo podrá dar inicio cuando todas las partes interesadas, confirmando así su acuerdo sobre las condiciones generales del proyecto, hayan firmado el contrato.

Condiciones Financieras

La solicitud debe complementarse con un documento de desglose de los gastos, que debe incluir todos los elementos y los importes solicitados, tales como:

- Gastos de viajes internacionales o nacionales;
- Gastos de matrícula;
- Gastos de alojamiento y comida;
- Costes de equipamientos; y
- Seguro de enfermedad y accidente, si fuera necesario.

Seguimiento y Control

Durante el programa, la Federación Nacional debe mantener un contacto constante con el enlace de la escuela/organización.

Informe Intermedio

Dependiendo de la duración del proyecto, la Federación Nacional informará periódicamente a la WBSC y a la Confederación Continental sobre la implementación del programa incluyendo cualquier incidencia que pueda surgir (lesiones, accidentes, dificultades administrativas, financieras o disciplinarias, etc.).

Informe Final

Al final del proyecto, la Federación Nacional deberá presentar lo antes posible los siguientes documentos a la WBSC y a la Confederación Continental:

- **Certificado de Participación**;
- **Un informe técnico** detallado con una evaluación, comentarios, así como cualquier información pertinente (fotografías, recortes de prensa, etc.); y
- **Un formulario de informe financiero**, completado con claridad y detalle por el jugador y aceptado por su Federación Nacional, incluyendo una lista adjunta de todos los recibos de pago, debidamente detallados y traducidos al inglés o español, cuando sea necesario.

Proceso de Pago

- **Pago anticipado** (60% del presupuesto) con la carta de aprobación del proyecto de preparación; y
- **Pago del saldo** (40% del presupuesto) tras la recepción y aceptación de los informes finales detallando las actividades realizadas y justificando la totalidad del presupuesto asignado al jugador dentro del contexto de este proyecto de preparación.

SUBVENCIONES DE APOYO A EQUIPOS

Directrices del Programa

Objectivos

Ofrecer asistencia a un Equipo Nacional y/o un grupo específico creado explícitamente para fines precisos, a través de su Federación Nacional y/o Confederación Continental, para la preparación y participación en competiciones regionales, continentales o mundiales.

Beneficiarios

Un equipo nacional o grupo diferente debe tener el siguiente perfil antes de que su inclusión en este programa pueda ser considerada:

- Un equipo nacional masculino o femenino que haya participado en una Copa Mundial de Béisbol y/o en un Campeonato del Mundo de Softbol en las tres ediciones anteriores de la misma categoría de edad;
- Un equipo reconocido que sea reconocido como competitivo a nivel internacional; y
- Un equipo con jugadores técnicos de alto nivel creado explícitamente para fines precisos

Descripción

Este programa ofrece a las Federaciones Nacionales o Confederaciones Continentales asistencia técnica y económica centrada en la preparación de un equipo con la esperanza de clasificar para un Mundial de Béisbol o Softbol o con el propósito preciso de aumentar el nivel técnico de los jugadores.

Para los Equipos Nacionales o grupo creado con propósitos específicos, la WBSC ofrecerá asistencia económica limitada para la preparación y participación del equipo en las siguientes competiciones:

- Torneos regionales de clasificación;
- Campeonatos continentales (sénior y junior);
- Copas Mundiales de Béisbol/Campeonatos del Mundo de Softbol; y
- Otras competiciones internacionales de alto nivel consideradas aceptables por la WBSC

Las Federaciones Nacionales o Confederaciones Continentales deben proponer los programas a la WBSC. Deben seguir la lógica indicada a continuación e incluir dos fases separadas de candidatura:

- **Plan de Dos Años:** Planificar durante un máximo de dos años las principales competiciones en las que el equipo espera participar, así como los proyectos de preparación previstos para cada una de ellas. Por lo tanto, podrán dar prioridad a las competiciones que consideren más importantes según sus objetivos. La Federación Nacional o Confederación Continental tendrán la posibilidad de utilizar el presupuesto disponible para un número limitado de competiciones o centrarse en una sola competición.

- **Proyecto (s) de Preparación:** El plan de dos años puede estar compuesto por una serie de proyectos de preparación. Para cada competición identificada dentro del plan de dos años de la Federación Nacional o Confederación Continental, se enviará un proyecto de preparación a la WBSC. Dicho plan debe ser aprobado por la WBSC. Cada proyecto puede estar compuesto de varias actividades separadas.

Las subvenciones asignadas a través de este programa

pueden utilizarse para financiar las siguientes actividades:

- Costes relativos a la organización de concentraciones de entrenamiento nacionales/internacionales o continentales/intercontinentales para el equipo que esté preparándose para una competición específica;
- Costes de entrenadores para el equipo;
- Costes relacionados a la organización de partidos amistosos que sean útiles para el programa general de entrenamiento del equipo; y
- Costes relativos a la participación en competiciones que no cubran la Federación Internacional y/u organización Continental.

Las Confederaciones Continentales asistirán a la WBSC en el análisis de las propuestas de la Federaciones Nacionales, en el asesoramiento técnico y en el seguimiento de los resultados de los equipos incluidos en este programa.

Procedimiento de Solicitud para Federaciones Nacionales

Cada Federación Nacional puede presentar a la WBSC y a su Confederación Continental una propuesta de subvención para un Equipo Nacional. Este equipo puede recibir asistencia durante el período de dos años para uno o más proyectos.

Debe respetarse un procedimiento de solicitud en dos etapas para este programa:

Etapa 1: General: Al inicio del período de dos años, la Federación Nacional debe presentar a la WBSC y a su Confederación Continental un plan que enumere las competiciones en las que el equipo elegido pretende participar. El plan de dos años debe incluir una descripción de los proyectos de preparación para cada competición, detallando las actividades que se organizarán y el porcentaje de la subvención total que la Federación Nacional desea asignar a cada uno.

Etapa 2: Específico: Posteriormente, y tras la aprobación del plan de dos años, la Federación Nacional deberá presentar a la WBSC y a su Confederación Continental un programa detallado en relación a cada proyecto de preparación previamente

anunciado. Todas las solicitudes deben presentarse al menos dos meses antes del inicio de las actividades programadas y deben incluir una descripción de la actividad, una estimación presupuestaria y una lista con los nombres de los deportistas incluidos en el equipo. Los proyectos propuestos deben seguir el plan de dos años aprobado por la WBSC.

Análisis y Aprobación

El análisis y aprobación de las propuestas de la Federación Nacional se llevarán a cabo en dos etapas:

General: La WBSC con el apoyo de la Confederación Continental analizará cada plan de dos años presentado. La WBSC también confirmará qué proyectos específicos de preparación pueden incluirse y la subvención máxima (provisional) disponible para el período de dos años.

Específicas: Las propuestas para los proyectos de preparación serán analizadas y aprobadas por la WBSC con el apoyo de la Confederación Continental de acuerdo a los siguientes criterios:

- La relación con el propósito y las directrices del programa;
- El perfil y nivel del equipo presentado;
- La coherencia presupuestaria;
- La viabilidad de los proyectos de preparación; y
- La garantía de participación del equipo en la competición respectiva.

Condiciones Financieras

Después del análisis y aprobación del plan de dos años, la WBSC informará a cada Federación Nacional de la subvención máxima disponible para el equipo durante el período de dos años.

La Federación Nacional solo recibirá la subvención total si se llevan a cabo todos los proyectos de preparación y se cumplen los requisitos administrativos. La subvención dependerá del alcance de la propuesta y de la disponibilidad de fondos.

Procedimiento de Solicitud para las Confederaciones Continentales

Cada Confederación Continental puede remitir a la WBSC una propuesta de subvenciones relacionada con un máximo de tres Equipos. Estos equipos pueden recibir asistencia durante los dos años para uno o más proyectos.

Debe respetarse un procedimiento de solicitud en dos etapas para este programa:

Etapa 1: General: Al comienzo del período de dos años, la Confederación Continental debe presentar a la WBSC un plan que enumere las competiciones en las que los equipos elegidos pretenden participar. El plan de dos años debe incluir una descripción de los proyectos de preparación para cada competición, detallando las actividades que se organizarán y el porcentaje de la subvención total que la Confederación Continental desee asignar a cada uno.

Etapa 2: Específico: Posteriormente, y tras la aprobación del plan de dos años, la Confederación Continental debe presentar a la WBSC un programa detallado en relación con cada proyecto de preparación previamente anunciado. Todas las solicitudes deben presentarse al menos dos meses antes del comienzo de las actividades previstas y debe incluir una descripción de la actividad, una estimación presupuestaria y una lista con los nombres de los deportistas en el equipo. Los proyectos propuestos deben seguir el plan de dos años aprobado por la WBSC.

Análisis y Aprobación

El análisis y aprobación de las propuestas de la Confederación Continental se realizará en dos etapas:

General: La WBSC analizará cada plan de dos años. La WBSC también confirmará qué proyectos específicos de preparación pueden ser incluidos y la subvención máxima (provisional) disponible para el bianual.

Específico: Las propuestas para los proyectos de preparación serán analizadas y aprobadas por la WBSC de acuerdo con los siguientes criterios:

- La relación con el propósito y las directrices del programa;
- El perfil y nivel del equipo presentado;
- La coherencia presupuestaria;
- La viabilidad de los proyectos de preparación; y
- La garantía de participación del equipo en la competición respectiva.

Condiciones Financieras

Después del análisis y aprobación del plan bianual, la WBSC informará a cada Confederación Continental de la subvención máxima disponible para el equipo durante el período de dos años.

La Confederación Continental solo recibirá la subvención total si se llevan a cabo todos los proyectos de preparación y se cumplen los requisitos administrativos. La subvención dependerá del alcance de la propuesta y de la disponibilidad de fondos.

Seguimiento y Control

La Confederación Continental, con la asistencia de la WBSC, debe mantener contacto con la Federación Nacional y las diferentes entidades involucradas en el proceso.

General: Los planes bienales aprobados servirán de referencia para el seguimiento y el control de cada programa. Los proyectos de preparación serán monitoreados de acuerdo con el plan anunciado de dos años.

Específicos: Después de la aprobación de un proyecto de preparación, los equipos deben completar las actividades aprobadas, participar en las competiciones anunciadas y presentar un informe técnico y financiero que justifique todos los gastos relacionados con el proyecto. El proceso de seguimiento, control y pago será el siguiente:

- **Pago anticipado** (60% del presupuesto) con la carta de aprobación del proyecto de preparación; y
- **Pago del saldo** (40% del presupuesto) tras la recepción y aceptación de los informes finales detallando las actividades realizadas, confirmando la participación del equipo en la competición y justificando la totalidad del presupuesto asignado en el marco de este proyecto de preparación.

Cada proyecto de preparación debe haber terminado (informes aprobados) antes de poder presentar cualquier otra propuesta de proyecto posterior. Cada proyecto seguirá el mismo procedimiento de presentación de informes y el presupuesto se definirá teniendo en cuenta el porcentaje de la subvención aprobada para ese proyecto dentro del plan de dos años.grant approved for that project within the two-year plan.

BECAS
PARA JÓVENES ATLETAS

Directrices del Programa

Objectivos

Proporcionar asistencia para identificar jóvenes atletas y ofrecer una beca o apoyo financiero limitado a un jugador individual a través de su Federación Nacional, para el desarrollo personal en el deporte

Beneficiarios

Un jugador debe tener el siguiente perfil antes de que su inclusión en este programa pueda ser considerada:

- Deportista que haya participado en una Copa Mundial de Béisbol o Campeonato del Mundo de Softbol;
- Deportista que haya formado parte del Equipo Nacional de su país en el último año;
- Deportista cuyo potencial se considere compatible para jugar en un futuro en una liga profesional superior; y
- Deportista de 18 años o menor.

Descripción

Este programa provee a un **atleta específico**, a través de su Federación Nacional, asistencia técnica y económica para identificar jóvenes deportistas con talento y ofrece una beca/apoyo financiero para cubrir parcial o totalmente los gastos para asistir a una escuela secundaria, colegio comunitario, universidad, academia privada o pública reconocida/aprobada por la WBSC. Una condición obligatoria es que él/ella participe, en calidad de deportista, en un programa de béisbol/softbol bajo dirección de cualquiera de las anteriores.

Las subvenciones asignadas al contexto de este programa pueden utilizarse para financiar las siguientes actividades:

- Cuotas, libros y matrícula escolar;
- Alojamiento y comida para, máximo, la duración del programa;
- Transporte desde el país de residencia hasta el lugar de la actividad; y
- Equipamiento técnico.

Procedimiento de Solicitud

Cada Federación Nacional puede presentar una propuesta a la WBSC, en nombre de un jugador específico (perteneciente a la misma federación), para que una subvención sea utilizada como beca o apoyo financiero para su participación en un programa escolar con la condición de que él/ella participen de forma activa la calidad del jugador.

A fin de disponer de tiempo suficiente para el análisis, el formulario de solicitud oficial deberá presentarse **a más tardar tres meses antes del inicio del proyecto propuesto**. La siguiente información debe incluirse en el formulario de solicitud:

- Descripción de la actividad;
- CV (Currículum) del deportista;
- Descripción de la escuela/organización que dirigirá el programa;
- Fechas y duración;
- Nombre y contactos de un enlace encargado de toda la comunicación entre la escuela/ organización y la Federación Nacional/WBSC; y
- Documento detallado de desglose de los costes, incluidos todos los elementos (en particular, una estimación de los gastos de viaje, alojamiento y comidas, matrícula escolar, etc.).

Analysis and Approval

La WBSC, con el apoyo de la Confederación Continental, analizará el plan de acción presentado e informará a la

Federación Nacional en un plazo de 30 días después de la presentación sobre si la solicitud ha sido aprobada, denegada o se necesita un análisis más extenso. En caso de que la WBSC apruebe oficialmente el plan de acción, al hacerlo, se considerará aprobada la organización que dirigirá el proyecto, así como el presupuesto que será asignado. Esta aprobación irá acompañada de un contrato oficial. El contrato debe ser firmado por la FN y el deportista, o un tutor en caso de que él/ella sea todavía menor de edad. El plan de acción solo podrá comenzar cuando todas las partes interesadas, confirmando así su acuerdo sobre las condiciones generales del proyecto, hayan firmado el contrato.

Condiciones Financieras

La solicitud debe complementarse con un documento de desglose de los costes, que debe incluir todos los elementos y las cantidades solicitadas, tales como:

- Costes de viajes internacionales o nacionales;
- Costes de matrícula escolar;
- Costes de alojamiento y comidas;
- Costes de equipamiento; y
- Seguro de enfermedad y accidente, si fuera necesario.

Seguimiento y Control

Durante el programa, la Federación Nacional debe mantener contacto constante con el enlace de la escuela/organización.

Informe intermedio

Dependiendo de la duración del proyecto, la Federación Nacional informará periódicamente a la WBSC y a la Confederación Continental sobre la implementación del programa incluyendo cualquier incidencia que pueda surgir (lesiones, accidentes, dificultades administrativas, financieras o disciplinarias, etc.).

Informe Final

Al finalizar el proyecto, la Federación Nacional deberá presentar lo antes posible los siguientes documentos a la WBSC:

- **Certificado de participación**;
- **Un informe técnico** detallado con una evaluación, comentarios, así como cualquier información pertinente (fotografías, recortes de prensa, etc.); y
- **Un formulario de informe financiero**, completado con claridad y detalle por el jugador y aceptado por su Federación Nacional, incluyendo una lista adjunta de todos los recibos de pago, debidamente detallados y traducidos al inglés o español, cuando sea necesario.

Proceso de Pago

- **Pago anticipado** (60% del presupuesto) con la carta de aprobación del proyecto de preparación; y
- **Pago del saldo** (40% del presupuesto) tras la recepción y aceptación de los informes finales detallando las actividades realizadas y justificando la totalidad del presupuesto asignado al jugador dentro del contexto de este proyecto de preparación.

PROYECTOS
PARA ENTRENADORES

CURSOS TÉCNICOS PARA ENTRENADORES, ÁRBITROS Y ANOTADORES

SUBVENCIONES DE APOYO A ENTRENADORES

DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE ENTRENADORES NACIONALES

CURSOS TÉCNICOS

PARA ENTRENADORES, ÁRBITROS Y ANOTADORES

Directrices del Programa

Objectivos

Proporcionar formación a entrenadores activos, árbitros y/o anotadores e implementar cursos técnicos para los mencionados en un país o una región en particular.

Beneficiarios

Todas las Confederaciones Continentales (CC) y Federaciones Nacionales (FN) pueden beneficiarse de este programa. Sin embargo, se dará prioridad a cualquier solicitante que pueda demostrar que la estructura deportiva básica es débil pero tiene un claro potencial de desarrollo.

Descripción

La WBSC aceptará **una solicitud por año por FN por categoría** (entrenador, árbitro y anotador) y hasta **tres solicitudes por año por Confederación Continental por categoría**, en principio. Las Federaciones Nacionales y las Confederaciones Continentales tendrán la oportunidad de albergar un experto o un grupo de expertos, que impartirán un curso técnico en el país de la Federación Nacional, si la FN es aplica pare el programa.

En el caso de que una solicitud llegue procedente de una Confederación Continental, se determinará un área específica para realizar los cursos. La elección debe tener en cuenta la posibilidad de contribuir al desarrollo de entrenadores, árbitros y anotadores calificados en múltiples países.

Socios Externos

La Federación Nacional, a través de su Confederación Continental, o una Confederación Continental, puede proponer un experto o un grupo de expertos específicos, pero en este caso debe ser aprobado por la WBSC antes de ser aceptado. Dichos expertos deben tener experiencia práctica como entrenador (es), árbitro (s) o anotador (es) a nivel internacional y demostrar las cualidades formativas y técnicas necesarias para llevar a cabo este tipo de proyecto.

Procedimiento de Solicitud

A fin de disponer de tiempo suficiente para el análisis y la designación de un experto, el formulario oficial de solicitud deberá presentarse **a más tardar seis meses antes del inicio del proyecto propuesto**. La siguiente información debe incluirse en el formulario de solicitud:

- Descripción de las necesidades de formación y nivel de los entrenadores / árbitros / anotadores;
- Número tentativo de participantes que participarán en la sesión de formación;
- Fechas / período tentativo;
- CV (Currículum vitae) si la Federación Nacional o la Confederación Continental propone un experto (s); y
- Estimación presupuestaria detallada que incluya todos los elementos (en particular una estimación de los gastos de viaje, alojamiento y comidas y dietas a pagar al experto, etc.).

Análisis y Aprobación

Si la Federación Nacional envía la solicitud, la WBSC la evaluará con el apoyo de la Confederación Continental. En un periodo de 60 días, la WBSC notificará la decisión de aprobar, denegar o informar al solicitante sobre la necesidad de recibir más información. En caso de aprobación, la confirmación irá acompañada del nombre o nombres de los expertos que llevarán a cabo el curso.

En el caso de que un (os) experto (s) sean nominados por la Federación Nacional o la Confederación Continental, la WBSC evaluará la pertinencia y puede estar de acuerdo con la nominación u optar por una alternativa. Una vez que todas las partes estén de acuerdo (Federación Nacional, Confederación Continental, WBSC, experto (s)), la WBSC aprobará oficialmente la sesión de formación y dicha aprobación irá acompañada de un acuerdo oficial que deberá ser firmado por la FN y/o la Confederación Continental, la WBSC y el (los) experto (s). La sesión de formación sólo puede tener lugar cuando todas las partes interesadas, confirmando así su acuerdo, hayan firmado el contrato.

Condiciones Financieras

Los siguientes puntos deben ser incluidos en el presupuesto propuesto por la Federación Nacional o Confederación Continental:

- Costes provisionales para alimentación, alojamiento y transporte local para los expertos de la WBSC;
- Costes para material educativo y/o alquiler de instalaciones; y
- Presupuesto total incluyendo transporte, comida y alojamiento para los participantes en la sesión de formación.

Y, en el caso de que los expertos sean nominados por la FN o CC:

- Gastos de viaje internacionales; y
- Seguro de enfermedad y accidente, si fuera necesario.

Importante: La compensación económica a pagar al experto nominado deben ser acordadas entre la Federación Nacional o la Confederación Continental y el experto e incluidas en el presupuesto global. Si fuera necesario, cualquier diferencia entre el presupuesto calculado y la cantidad asignada por la WBSC puede cubrirse con una eventual asistencia externa (Gobierno, patrocinadores, Confederación Continental, etc.).

Seguimiento y Control

Al final del programa de formación, la Federación Nacional o la Confederación Continental deben presentar lo antes posible los siguientes documentos a la WBSC:

- **Lista de los Certificados de Participación distribuidos**;
- **Un informe técnico detallado** con una evaluación, comentarios, así como cualquier información pertinente (fotografías, recortes de prensa, etc.); y
- **Un formulario de informe financiero**, completado con claridad y en detalle por la Federación Nacional o la Confederación Continental, incluyendo una lista adjunta de todos los recibos de pago, debidamente detallados y traducidos al inglés o español, cuando sea necesario.

Proceso de Pago

- **Pago anticipado** (60% del presupuesto) con la carta de aprobación del proyecto de preparación; y
- **Pago del saldo** (40% del presupuesto) tras la recepción y aceptación de los informes finales detallando las actividades realizadas y justificando la totalidad del presupuesto asignado en el contexto de este proyecto de preparación.

SUBVENCIONES DE APOYO PARA ENTRENADORES

Directrices del Programa

Objectivos

Ofrecer acceso a formación de alto nivel, apoyo u oportunidades específicas a un entrenador a través de su Federación Nacional, para el desarrollo personal en el deporte, que utilizarán para beneficiar sus respectivas estructuras deportivas.

Beneficiarios

Un entrenador debe tener el siguiente perfil antes de que su inclusión en este programa pueda ser considerada:

- Entrenador que haya participado en una Copa Mundial de Béisbol o Campeonato del Mundo de Softbol;
- Entrenador con experiencia en un equipo nacional de su país o de un país extranjero;
- Entrenador que tenga licencia/permiso para entrenar al más alto nivel/liga en el país cuya Federación Nacional solicita el proyecto; y
- Entrenador que actualmente esté trabajando para una academia de béisbol/softbol reconocida en calidad de entrenador.

Descripción

Este programa ofrece a un entrenador específico, a través de su Federación Nacional, apoyo para su participación en un programa de desarrollo de alto nivel (es decir, curso de entrenamiento, academia de béisbol/softbol, competición internacional, sesión de coaching, etc.) con la condición de que la organización encargada del mismo programa haya sido previamente aprobada por la WBSC.

Las subvenciones asignadas al contexto de este programa pueden utilizarse para financiar las siguientes actividades:

- Transporte desde el país de residencia hasta el lugar de la actividad;
- Inscripción a ser pagada a la organización a cargo del programa;
- Comida y alojamiento para la duración del programa/ sesión de entrenamiento;
- Equipamiento técnico; y
- Seguro de enfermedad y accidente, si fuera necesario.

Procedimiento de Solicitud

Cada Federación Nacional puede presentar una propuesta, en nombre de un entrenador específico perteneciente a la misma federación, para una subvención a la WBSC. Esta subvención debe utilizarse como apoyo ecónomico limitado para su participación en una sesión de formación de alto nivel, como una concentración de entrenamiento de béisbol/softbol, una academia de béisbol/softbol, una competición internacional reconocida, una sesión de coaching, etc.

A fin de disponer de tiempo suficiente para el análisis, el formulario de solicitud oficial deberá presentarse **a más tardar tres meses antes del inicio del proyecto propuesto**. La siguiente información debe ser incluida en el formulario de solicitud:

- Descripción de la actividad;
- CV (Currículo vitae) del entrenador;
- Descripción de la organización que llevará a cabo el programa;

- Fechas y temporización;
- Nombre y contactos de un enlace encargado de toda la comunicación entre la organización y la Federación Nacional/WBSC; y
- Documento detallado con el desglose de los costes, incluidos todos los elementos (en particular, una estimación de los gastos de viaje, alojamiento y comidas, tasas de inscripción, etc.).

Análisis y Aprobación

La WBSC, con el apoyo de la Confederación Continental, analizará el plan de acción presentado e informará a la Federación Nacional en un plazo de 30 días a partir de la presentación de si la solicitud ha sido aprobada, denegada o necesita ser analizado con mayor profundidad. En caso de que la WBSC apruebe oficialmente el plan de acción, al hacerlo se considerará aprobada la organización que ejecutará el proyecto y también será aprobado el presupuesto asignado. Dicha aprobación irá acompañada de un contrato oficial, que deberá ser firmado por la FN y el entrenador. El plan de acción sólo podrá comenzar cuando todas las partes interesadas, confirmando así su acuerdo sobre las condiciones generales del proyecto, hayan firmado el contrato.

Condiciones Financieras

La solicitud debe complementarse con un documento de desglose de los costes, que debe incluir todos los elementos y las cantidades solicitadas, tales como:

- Tasas de Inscripción;
- Costes de alojamiento y comida;
- Costes de equipamiento; y
- Seguro de enfermedad y accidente, si fuera necesario.

Seguimiento y Control

Durante el programa, la Federación Nacional debe mantener contacto constante con el enlace de la organización.

Informe Intermedio

Dependiendo de la duración del proyecto, la Federación Nacional informará periódicamente a la WBSC y a la Confederación Continental sobre la implementación del programa, incluyendo cualquier incidencia que pueda surgir (lesiones, accidentes, dificultades administrativas o financieras, etc.).

Informe Final

Al final del proyecto, la Federación Nacional deberá presentar lo antes posible los siguientes documentos a la WBSC y a la Confederación Continental:

- **Certificado de participación**;
- **Un informe técnico** detallado con una evaluación, comentarios, así como cualquier información pertinente (fotografías, recortes de prensa, etc.); y
- **Un formulario de informe financiero**, completado con claridad y detalle por el entrenador y aceptado por su Federación Nacional, incluyendo una lista adjunta con todos los recibos de pago, debidamente detallados y traducidos al inglés o al español, cuando sea necesario.

Proceso de Pago

- **Anticipo** (60% del presupuesto) con la carta de aprobación del proyecto de preparación; y
- **El pago del saldo** (40% del presupuesto) tras la recepción y aceptación de los informes finales detallando las actividades realizadas y justificando la totalidad del presupuesto asignado al entrenador en el contexto de este proyecto de preparación.

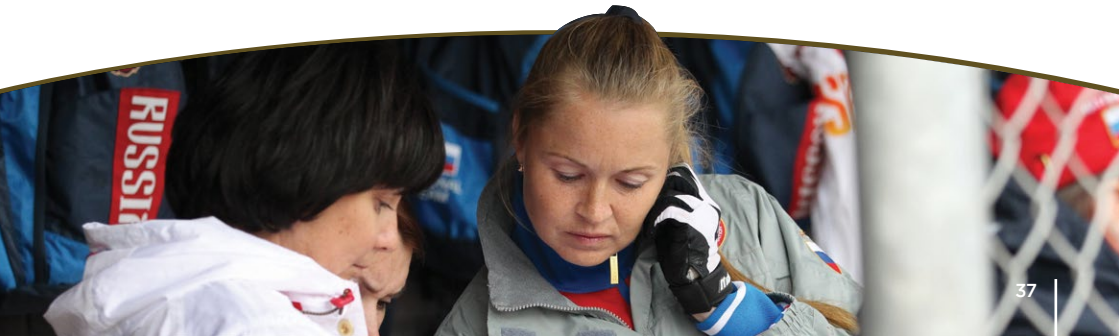

DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE ENTRENADORES NACIONALES

Directrices del Programa

Objectivos

El principal objetivo de este programa es permitir a las Federaciones Nacionales (FN), con el apoyo de sus Confederaciones Continentales (CC), desarrollar su deporte y la estructura de entrenadores mediante la implementación de planes de acción de mediano a largo plazo.

Beneficiarios

Todas las Federaciones Nacionales pueden beneficiarse de este programa. Sin embargo, se dará prioridad a aquellas Federaciones Nacionales que demuestren que la estructura deportiva y de entrenamiento básica es débil pero tiene un claro potencial de desarrollo.

Descripción

La WBSC puede aceptar **una solicitud por año por FN**, en principio. A las Federaciones Nacionales se les ofrecerá la oportunidad de albergar un experto del extranjero durante un período determinado, con un promedio de 3 a 6 meses. El plan de acción debe incluir lo siguiente:

- Establecer con la Federación Nacional interesada planes coherentes y realistas de desarrollo a medio y largo plazo;
- Formación de entrenadores locales y/o personas inclinadas a continuar el trabajo iniciado por el experto una vez finalizado el proyecto;

- Mejorar los diferentes programas de formación para la categoría de élite;
- Iniciación de proyectos de béisbol y softbol para todos y/o actividades escolares y comunitarias; y
- Poner en marcha programas de identificación de talentos.

Dependiendo de las necesidades específicas y del presupuesto disponible, el experto externo podrá dividir su misión en visitas separadas de corta duración, en lugar de un período largo. Por ejemplo, la puesta en marcha del proyecto (visita 1), la evaluación intermedia (visita 2) y la evaluación final (visita 3). En este caso, será necesario designar a una persona local que será responsable de la gestión del proyecto durante los períodos de ausencia del experto (ej. entrenador nacional, director técnico, etc.).

Socios Externos

También pueden ser propuestos por la Federación Nacional, a través de su Confederación Continental, pero en este caso, deben ser aprobados por la WBSC antes de ser aceptados. Estos expertos deben tener experiencia práctica como entrenador a nivel internacional y demostrar las cualidades formativas y técnicas necesarias para llevar a cabo este tipo de proyecto.

Procedimiento de Solicitud

A fin de disponer de tiempo suficiente para el análisis y la designación de un experto, el formulario oficial de solicitud deberá presentarse **a más tardar tres meses antes del inicio del proyecto propuesto**.

La siguiente información debe ser incluida en el formulario de solicitud:

- Descripción de la estructura actual y análisis detallado de las necesidades de formación;
- Plan de acción propuesto;
- Fechas y temporización para las diferentes fases del proyecto, donde sea aplicable;
- CV (Currículo vitae) si un experto es nominado por la Federación Nacional; y

- Estimación presupuestaria detallada de todos los elementos (en particular, una estimación de los gastos de viaje, alojamiento y comida y compensación económica a pagar al experto).

Análisis y Aprobación

La WBSC analizará el plan de acción presentado y pedirá a la respectiva Confederación Continental que confirme la pertinencia de un experto nominado por la Federación Nacional o que sugiera a un entrenador debidamente calificado para ser el responsable de la implementación del proyecto. Una vez todas las partes estén de acuerdo (Federación Nacional, Confederación Continental, WBSC, experto) y hayan sido obtenidas las garantías técnicas y financieras adecuadas, la WBSC aprobará oficialmente el plan de acción y el presupuesto asignado. Esta aprobación irá acompañada de un contrato oficial, que deberá ser firmado por la FN. El plan de acción sólo podrá dar inicio cuando todas las partes interesadas, confirmando así su acuerdo sobre las condiciones generales del proyecto, hayan firmado el contrato.

Condiciones Financieras

Los siguientes puntos deben ser incluidos en el presupuesto propuesto por la Federación Nacional:

- Todos los gastos relacionados con la estancia del experto en el país;
- Gastos de viaje internacional para el experto nominado (clase económica); y
- Seguro de enfermedad y accidente, si fuera necesario.

Importante: La compensación económica (diaria o mensual) que deba pagarse al experto debe ser acordada entre la Federación Nacional y el experto e incluida en el presupuesto general. Si fuera necesario, cualquier diferencia entre el presupuesto calculado y la cantidad asignada por la WBSC puede cubrirse con una eventual asistencia externa (Gobierno, patrocinadores, Confederación Continental, etc.).

Seguimiento y Control

Durante el programa, la Federación Nacional y su Confederación Continental deben mantener contacto constante con el experto así como con las diferentes entidades involucradas en el proyecto (clubes nacionales, entrenadores nacionales, etc.).

Informe Intermedio

Dependiendo de la duración del proyecto, la Federación Nacional informará periódicamente a la WBSC y a la Confederación Continental sobre la implementación del plan de acción incluyendo cualquier incidencia que pueda surgir (lesiones, accidentes, dificultades administrativas, financieras o disciplinarias, etc.).

Informe Final

Al final del proyecto, la Federación Nacional deberá presentar lo antes posible los siguientes documentos a la WBSC y a la Confederación Continental:

- Un informe técnico detallado con una evaluación, comentarios, así como cualquier información pertinente (fotografías, recortes de prensa, etc.);
- Un informe del experto sobre la ejecución del programa y los resultados obtenidos; y
- Un formulario de informe financiero, completado en detalle por la Federación Nacional, que incluya una lista adjunta con todos los recibos de pagos, debidamente detallados y traducidos al inglés o al español, cuando sea necesario.

Proceso de Pago

- **Pago anticipado:** (60% del presupuesto) realizado con la aprobación del proyecto; y
- **Pago del saldo:** (40% del presupuesto) realizado tras recibir y aceptar los informes finales.

PROYECTOS
DE GESTIÓN

SUBVENCIONES DE APOYO PARA ESTRUCTURAS OPERATIVAS DE FEDERACIONES NACIONALES Y CONFEDERACIONES CONTINENTALES

CURSOS DE FORMACIÓN PARA ADMINISTRADORES Y GESTORES DEPORTIVOS

SUBVENCIONES DE APOYO A ACADEMIAS DE BÉISBOL/ SOFTBOL E INSTALACIONES DE JUEGO

SUBVENCIONES DE APOYO PARA ESTRUCTURAS OPERATIVAS DE FEDERACIONES NACIONALES Y CONFEDERACIONES CONTINENTALES

Directrices del Programa

Objectivos

Ofrecer asistencia a una Federación Nacional o a una Confederación Continental para fortalecer su estructura operativa, con el propósito de mejorar el nivel general de eficiencia y organización de la respectiva estructura deportiva/de gestión.

Beneficiarios

Cada Federación Nacional o Confederación Continental puede beneficiarse de esta subvención de apoyo. Sin embargo, se dará prioridad a cualquier solicitante que pueda demostrar que la estructura básica de la organización es débil pero tiene un claro potencial de desarrollo.

Descripción

Este programa ofrece, a una Federación Nacional o a una Confederación Continental, un apoyo a utilizarse para mejorar la estructura operativa de su organización.

Las subvenciones asignadas al contexto de este programa pueden utilizarse para cubrir los costes/gastos relacionados con los siguientes elementos:

- Reclutamiento de personal calificado, incluso para períodos temporales o proyectos específicos;
- Logro de servicios prestados por entidades externas, como empresas especializadas o profesionales independientes;
- Compra de material y equipo de software y/o hardware;
- Alquiler de espacios de oficinas; y
- Compra o alquiler de maquinarias para uso deportivo, transporte, producción, etc.

Procedimiento de Solicitud

Cada Federación Nacional, con el apoyo de su Confederación Continental, o una Confederación Continental, pueden solicitar una subvención a la WBSC. Esta subvención debe considerarse como un apoyo financiero limitado para la mejora de la propia estructura de la organización.

A fin de disponer de tiempo suficiente para el análisis, el formulario de solicitud oficial deberá presentarse **a más tardar seis meses antes del inicio del proyecto propuesto**. La siguiente información debe incluirse en el formulario de solicitud:

- Descripción de la estructura actual de la organización, incluyendo nombres, posiciones y una lista de distribución de funciones;
- Presupuestos de los años anteriores y actuales;
- Descripción del o de los fines a alcanzar;
- Nombre y contacto de un enlace encargado de toda la comunicación entre la organización y la WBSC; y
- Documento detallado de desglose de los costes, incluyendo todos los elementos sujetos a ser cubiertos por la subvención.

En caso de que la Federación Nacional o la Confederación Continental pretendan proponer la contratación de una persona concreta, un autónomo o empresa, también será necesaria la siguiente información:

- CV (Currículo vitae) y/o cualquier otra información importante relacionada con lo anterior.

Análisis y Aprobación

La WBSC (con el apoyo de la Confederación Continental, en caso de que la solicitud haya sido presentada por una Federación Nacional) analizará la solicitud e informará a la Federación Nacional o a la Confederación Continental en un plazo de 60 días a partir de la presentación, de si la solicitud ha sido aprobada, denegada o necesita ser analizada con mayor profundidad. En caso de aprobación, la WBSC también informará a la contraparte sobre la cantidad asignada.

Dependiendo de la solicitud, la WBSC puede sugerir, de vez en cuando, maneras alternativas de alcanzar el objetivo y posiblemente ayudar a la Federación Nacional o a la Confederación Continental, asignando personal de la WBSC de forma temporal, o concediendo el uso de software, maquinaria, equipamientos o propiedades intelectuales de la propia WBSC.

Condiciones Financieras

La solicitud deberá complementarse con un documento que desglose los costes, que deberá incluir todos los elementos y los respectivos importes solicitados, relativos a los siguientes costes:

- Sueldos y gastos para la contratación de personal especializado;
- Logro de servicios prestados por entidades externas;
- Compra de material y equipo de software y/o hardware;
- Alquiler de espacios de oficinas;
- Compra o alquiler de vehículos o maquinaria (es decir, relacionado con deporte, transporte, etc.); y
- Cualquier otro coste o gasto relacionado con la solicitud.

Seguimiento y Control

Durante el programa, la Federación Nacional o la Confederación Continental deben mantener contacto constante con la WBSC.

Informe Intermedio

Dependiendo de la duración del proyecto, la Federación Nacional o la Confederación Continental informarán periódicamente a la WBSC (y a la Confederación Continental en caso de ser una solicitud de una Federación Nacional) sobre la implementación del programa incluyendo cualquier incidencia que pueda surgir.

Informe Final

Al finalizar el proyecto, la Federación Nacional o la Confederación Continental deberán presentar lo antes posible los siguientes documentos a la WBSC (y a la Confederación Continental en caso de ser concedida a una Federación Nacional):

- **Un informe detallado** con una evaluación, comentarios y cualquier información pertinente; y
- **Un formulario de informe financiero** completo y detallado, incluyendo una lista adjunta de todos los recibos de pago, debidamente detallados y traducidos al inglés o al español, cuando sea necesario.

Proceso de Pago

- **Pago anticipado** (60% del presupuesto) con la carta de aprobación del proyecto de preparación; y
- **Pago del saldo** (40% del presupuesto) realizado tras recibir y aceptar los informes finales detallando las actividades realizadas y justificando la totalidad del presupuesto asignado a la organización en el contexto del plan presentado originalmente.

CURSOS DE FORMACIÓN PARA ADMINISTRADORES Y GESTORES DEPORTIVOS

Directrices del Programa

Objectivos

Proporcionar cursos de formación a una Federación Nacional o a una Confederación Continental para fortalecer sus estructuras de gestión y/o administración, con el propósito de mejorar el nivel general de eficiencia y organización.

Beneficiarios

Todas las Confederaciones Continentales y las Federaciones Nacionales pueden beneficiarse de este programa. Sin embargo, se dará prioridad a cualquier solicitante que pueda demostrar que la estructura básica de la organización es débil pero tiene un claro potencial de desarrollo.

Descripción

Cada Federación Nacional, con el apoyo de su Confederación Continental, puede solicitar un **máximo de 1 curso técnico por año;** Mientras que una Confederación Continental puede solicitar un **máximo de 3 cursos técnicos por año**.

Este programa ofrece a una Federación Nacional o a una Confederación Continental cursos de formación de acuerdo a su estructura real, con el fin de mejorar la calidad en términos de organización, gestión y/o administración.

Los cursos de formación pueden abarcar cada una de las principales áreas de interés en la vida de una Federación Deportiva, tales como:

- Gestión y Administración;
- Contabilidad;
- Medios y Marketing;
- Tecnología;
- Comunicación de Negocios;
- Relaciones públicas; y
- Otros.

Procedimiento de Solicitud

A fin de disponer de tiempo suficiente para el análisis, el formulario de solicitud oficial deberá presentarse **a más tardar seis meses antes del inicio del proyecto propuesto**. La siguiente información debe ser incluida en el formulario de solicitud:

- Descripción de la estructura actual de la organización, incluyendo nombres, posiciones y una lista de distribución de funciones;
- Presupuestos de los años anteriores y actuales;
- Descripción de los fines a alcanzar; y
- Nombre y contacto de un enlace encargado de toda la comunicación entre la organización y la WBSC;

En caso de que la Federación Nacional o la Confederación Continental tengan intención de sugerir una persona específica o empresa para gestionar el curso, la siguiente información también será necesaria:

- CV (Currículo vitae) y/o cualquier otra información importante relacionada con lo anterior; y
- Estimación detallada del presupuesto incluyendo todos los artículos (ej., viajes, alojamiento, tasas, dietas, software, etc.)

Análisis y Aprobación

La WBSC (con el apoyo de la Confederación Continental, en caso de que la solicitud haya sido presentada por una Federación Nacional) analizará la solicitud e informará a la Federación Nacional o a la Confederación Continental en un plazo de 60 días a partir de la presentación, de si ha sido aprobada, denegada o es necesario un análisis en mayor profundidad.

En el caso de que una persona o empresa externa haya sido nominada por la Federación Nacional o la Confederación Continental, la WBSC evaluará la pertinencia y estará de acuerdo con la nominación y optará por una alternativa. Una vez todas las partes estén de acuerdo (Federación Nacional, Confederación Continental, WBSC, agente (s) externo (s), la WBSC aprobará oficialmente el (los) curso (s) de formación. Esta aprobación irá acompañada de un acuerdo oficial, que deberá ser firmado por la FN y/o la Confederación Continental, la WBSC y el (los) organismo (s) externo (s). El curso de formación sólo podrá tener lugar cuando todas las partes interesadas, confirmando así su acuerdo, hayan firmado el contrato.

Condiciones Financieras

La solicitud deberá complementarse con un documento de desglose de los costes, que deberá incluir todos los elementos y los importes respectivos solicitados, relativos a los siguientes costes:

- Logro de servicios prestados por entidades externas;
- Compra de material y equipo de software y/o hardware;
- Alquiler de espacios de oficina necesarios para los cursos; y
- Cualquier otro coste o gasto relacionado con la solicitud.

Importante: La compensación económica que debe pagarse a los organismos externos designados debe ser acordada entre la Federación Nacional o la Confederación Continental y el (los) organismo (s) externo (s). También debe incluirse el presupuesto global. Si fuera necesario, cualquier diferencia entre el presupuesto calculado y la cantidad asignada por la WBSC puede cubrirse con una eventual asistencia externa (Gobierno, patrocinadores, Confederación Continental, etc.).

Seguimiento y Control

Al final del programa de formación, la Federación Nacional o la Confederación Continental deben presentar lo antes posible los siguientes documentos a la WBSC:

- Lista de los Certificados de Participación distribuidos;
- Un informe técnico detallado con una evaluación, comentarios, así como cualquier información pertinente (fotografías, recortes de prensa, etc.); y
- Un formulario de informe financiero, completado con claridad y en detalle por la Federación Nacional o la Confederación Continental, incluyendo una lista adjunta de todos los recibos de pago, debidamente detallados y traducidos al inglés o español, cuando sea necesario.

Proceso de Pago

- **Pago anticipado** (60% del presupuesto) con la carta de aprobación del proyecto; y
- **Pago del saldo** (40% del presupuesto) tras la recepción y aceptación de los informes finales detallando las actividades realizadas y justificando la totalidad del presupuesto asignado en el contexto de este proyecto.

SUBVENCIONES DE APOYO A ACADEMIAS DE BÉISBOL / SOFTBOL E INSTALACIONES DE JUEGO

Directrices del Programa

Objectivos

Ofrecer asistencia o apoyo financiero a una academia de béisbol y/o Softbol o a una instalación de juego a través de su Federación Nacional, con el apoyo de la Confederación Continental, para el establecimiento de una nueva estructura o la mejora de la actual, para poder proporcionar un servicio de mayor calidad a los jugadores involucrados.

Beneficiarios

Todas las academias de béisbol, softbol y béisbol y softbol reconocidas/aprobadas por la Federación Nacional o instalaciones de juego de su propio país pueden beneficiarse de esta subvención de apoyo.

Descripción

Este programa ofrece a **una academia de Beisbol y/o Softbol o a una instalación de juego**, a través de su Federación Nacional y con el apoyo de la Confederación Continental, asistencia para el establecimiento de una nueva estructura o la mejora de la actual.

Las subvenciones asignadas al contexto de este programa pueden utilizarse para financiar las siguientes actividades:

- Reclutamiento de personal calificado;
- Compra de software y/o material de hardware y equipamientos de oficina;
- Alquiler de espacios de oficinas;
- Compra o alquiler de vehículos o maquinaria (es decir, relacionado con deporte, transporte, etc.);
- Construcción de las infraestructuras necesarias, aunque no estén directamente vinculadas a la academia, pero de interés fundamental para la Federación Nacional;
- Asistencia y consulta sobre proyectos para el desarrollo de nuevas instalaciones y mantenimiento;
- Costes de alimentación, alojamiento y transporte de deportistas y personal;
- Costes relacionados con la compra de equipamiento técnico;
- Seguro de enfermedades y accidentes para deportistas y personal; y
- Tasas, matrícula y libros escolares.

Procedimiento de Solicitud

Cada Federación Nacional puede presentar **una propuesta por año**, en nombre de una academia específica de Béisbol y/o Softbol o instalación de juego del mismo país, para una subvención a la WBSC. Esta subvención es un apoyo financiero limitado para el establecimiento de una nueva estructura o para la mejora de una ya existente con el objetivo final de proporcionar un servicio de mayor calidad para los jugadores que pretenden desarrollar.

La siguiente información debe ser incluida en el formulario de solicitud:

- Descripción de la estructura actual de la organización, incluyendo nombres, posiciones y una lista de distribución de funciones;
- Lista de los jugadores activos y sus perfiles en caso de que la solicitud esté relacionada con una academia;
- Presupuestos de los años anteriores y actuales;
- Descripción del o de los fines a alcanzar;

- Nombre y contacto de un enlace encargado de toda la comunicación entre la organización y la WBSC; y
- Documento detallado que desglose los costes, incluyendo todos los elementos sujetos a ser cubiertos por la subvención.

Análisis y Aprobación

La WBSC, con el apoyo de la Confederación Continental, analizará el plan de acción presentado e informará a la Federación Nacional en un plazo de 60 días desde la presentación, si la solicitud ha sido aprobada, denegada o necesita mayor análisis. En caso de que la WBSC apruebe oficialmente el plan de acción y el presupuesto asignado, esta aprobación irá acompañada de un contrato oficial que deberá ser firmado por la FN y el representante legal de la academia o la instalación de juego elegida. El plan de acción sólo podrá comenzar cuando todas las partes interesadas (WBSC, FN, academia y/o propietario de la instalación de juego), confirmando así su acuerdo sobre los términos y condiciones generales del proyecto, hayan firmado el contrato.

Dependiendo de la solicitud, la WBSC podrá optar por una forma alternativa de apoyo, como la provisión de uniformes, equipamientos, expertos, propiedades intelectuales, maquinarias, etc.

I**mportante:** Cualquier diferencia entre el presupuesto calculado y la cantidad asignada por la WBSC puede cubrirse con una eventual asistencia externa (Gobierno, patrocinadores, Confederación Continental, etc.).

Condiciones Financieras

La solicitud debe complementarse con un documento que desglose los costes, que debe incluir todos los elementos y las cantidades solicitadas, tales como:

- Costs Costes para contratación/salarios de personal calificado;

- Compra de software, material de hardware y equipamientos de oficina;
- Alquiler de espacios de oficinas;
- Compra o alquiler de vehículos o maquinaria para ser utilizados para el deporte, el transporte y cualquier otro propósito que sea positivo para la actividad diaria de la organización, etc...;
- Costes de alimentación, alojamiento y transporte de deportistas y personal;
- Compra de equipamiento técnico;
- Gastos asociados por enfermedad y seguro de accidentes para deportistas y personal;
- Tasas escolares, matrícula y libros; y
- Compensación económica de expertos externos.

Seguimiento y Control

Durante el programa, la Federación Nacional debe mantener contacto constante con el enlace de la organización.

Informe Intermedio

Dependiendo de la duración del proyecto, la academia y/o el dueño de la instalación de juego informarán periódicamente a la WBSC, la Federación Nacional y la Confederación Continental sobre la implementación del programa, incluyendo las incidencias que puedan surgir (lesiones, accidentes, dificultades administrativas, financieras, disciplinarias y burocráticas, etc.).

Informe Final

Al final del proyecto, la Federación Nacional, en nombre de la academia o el dueño de la instalación de juego, deberá presentar lo antes posible los siguientes documentos a la WBSC y a la Confederación Continental:

- **Una lista de deportistas** que se beneficiaron del programa de la academia;

- **Una lista de todos los trabajos** realizado en la instalación de juego;
- **Un informe técnico detallado** debidamente redactado y firmado por el enlace, con una evaluación, comentarios, así como cualquier información pertinente (fotografías, recortes de prensa, etc.); y
- **Un formulario de informe financiero**, completado con claridad y detalle, firmado por el representante legal de la academia y/o propietario de la instalación de juego y aceptado por su Federación Nacional. El informe debe incluir una lista adjunta de todos los recibos de pago, debidamente detallados y traducidos al inglés o al español, cuando sea necesario.

Proceso de Pago

- **Pago anticipado** (60% del presupuesto) con la carta de aprobación del proyecto; y
- **Pago del saldo** (440% del presupuesto) realizado tras recibir y aceptar los informes finales detallando las actividades realizadas y justificando la totalidad del presupuesto asignado a la academia en el contexto de este proyecto de preparación.

PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y ESCUELAS

DEPORTE PARA TODOS
APOYO A PROYECTOS ESCOLARES
PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO

DEPORTE PARA TODOS

Directrices del Programa

Objectivos

Proporcionar asistencia a la Federación Nacional (FN) y/o Confederaciones Continentales (CC) para promover el béisbol y el softbol en todos los niveles de la sociedad, en particular como medio para fomentar la inclusión social y la concienciación sobre la salud.

Beneficiarios

Todas las Federaciones Nacionales y las Confederaciones Continentales pueden beneficiarse de este programa. Sin embargo, se dará prioridad a cualquier solicitante que pueda demostrar que su estructura deportiva básica es débil pero tiene un claro potencial de desarrollo.

Descripción

La WBSC aceptará una solicitud por año por **Federación Nacional** y una por Confederación Continental.

El objetivo del proyecto es implementar actividades deportivas, relacionadas con el béisbol y/o softbol, destinadas principalmente a jóvenes con un elemento educativo. El apoyo brindado por la WBSC se puede considerar principalmente para las siguientes actividades:

- Festivales, eventos y torneos que promuevan el béisbol y/o el softbol en general o dirigidos a grupos específicos;
- Campañas de sensibilización; e
- Investigación y encuestas.

Procedimiento de Solicitud

A fin de disponer de tiempo suficiente para el análisis, el formulario oficial de solicitud deberá presentarse **a más tardar tres meses antes del comienzo de la actividad propuesta.** La siguiente información debe ser incluida en el formulario de solicitud:

- Descripción de la actividad;
- Fechas de inicio y finalización de la actividad;
- Información sobre el objetivo que se planea alcanzar;
- Estimación del número de personas que participarán y los resultados esperados; y
- Nombre y contactos de un enlace encargado de toda la comunicación entre la Federación Nacional o la Confederación Continental y la WBSC;

Análisis y Aprobación

La WBSC, con el apoyo de la Confederación Continental en caso de que la solicitud provenga de una Federación Nacional, analizará la petición e informará a la Federación Nacional o Confederación Continental en un plazo de 60 días sobre si la solicitud ha sido aprobada, denegada o si necesitas ser analizado con mayor profundidad.

Condiciones Financieras

Tenga en cuenta que el apoyo brindado por la WBSC, en caso de ser aceptada la solicitud, será muy limitado y por lo tanto debe considerarse como una contribución.

Una vez aceptada la iniciativa, la contribución se asignará de la siguiente manera:

- 70% antes del inicio de la actividad; y
- 30% al finalizar la actividad.

Seguimiento y Control

El solicitante debe mantener una comunicación constante con la WBSC y la mantendrá actualizada.

Al concluir la actividad o programa, la Federación Nacional o Confederación Continental debe presentar lo antes posible el siguiente documento a la WBSC:

- **Informe técnico detallado** debidamente redactado y firmado por el enlace, con una evaluación detallada de la iniciativa, comentarios así como cualquier información pertinente (fotografías, recortes de prensa, etc.).

Proceso de Pago

- **Pago anticipado** (70% del presupuesto) con la carta de aprobación del proyecto; y
- **Pago del saldo** (30% del presupuesto) tras la recepción y aceptación de los informes finales detallando las actividades realizadas y justificando la totalidad del presupuesto asignado en el marco de este proyecto.

APOYO A PROYECTOS JUVENILES PARA ESCUELAS Y COMUNIDADES

Directrices del Programa

Objectivos

Ofrecer asistencia, aportación económica limitada u oportunidades específicas a una Federación Nacional, con el apoyo de su Confederación Continental, para implementar, dentro del sistema escolar o comunitario del país, un programa deportivo educativo. Este programa tiene como objetivo difundir la(s) disciplina(s) del Béisbol y/o Softbol entre la población juvenil, con el objetivo de educar a los jóvenes en los valores de respeto, disciplina, trabajo en equipo y responsabilidad, propios de estas disciplinas deportivas.

Beneficiarios

Todas las Federaciones Nacionales pueden beneficiarse de este programa.
Sin embargo, se dará prioridad a cualquier solicitante que pueda demostrar que el movimiento deportivo básico es débil pero tiene un claro potencial de desarrollo. Otro factor fuerte de evaluación del proyecto será el grado de interés de la escuela y/o la comunidad local.

Descripción

La WBSC puede aceptar **una solicitud por año por FN**, y el alcance de servicios/ asistencia comprende los siguientes elementos:

- **Instrucción**: la WBSC entregará un manual de instrucciones, en el cual los futuros maestros/ entrenadores encontrarán toda la información y nociones necesarias para poder dirigir de forma adecuada el programa deportivo/educativo;
- **Curso de formación**: la WBSC, antes del inicio del programa, puede prever la organización de un curso técnico especializado para formar de forma eficaz a los futuros maestros/entrenadores;
- **Equipamiento y material:** consiste en un kit especial que será entregado (a través de la Federación Nacional) a cada escuela o comunidad local involucrada en el proyecto. Contiene todo el material necesario para poner en práctica un campo de juego adecuado (teniendo en cuenta que típicamente este tipo de práctica se lleva a cabo en espacios cerrados, como los gimnasios escolares), y algunos equipamientos de béisbol/ softbol, tales como pelotas, bates, guantes, material de receptor, cascos, etc.;
- **Equipamiento y uniformes de béisbol y softbol:** En el caso de proyectos escolares avanzados, de vez en cuando, como podría ser en ocasión de un campeonato nacional escolar o eventos similares, la WBSC podría entregar equipamiento técnico y ropa/uniformes; y
- **Asistencia**: Se discutirá en caso de situaciones particulares en el país según las relaciones entre la Federación Nacional y las autoridades locales (Gobierno, Ministerio de Deportes/Educación, Comité Olímpico Nacional, etc.) que puedan sugerir una participación directa y apoyo de la WBSC. Sin embargo, estos casos serán evaluados individualmente junto con la Federación Nacional y, en función de la ocasión, con la Confederación Continental, para poner en marcha el mejor plan de acción posible.

Procedimiento de Solicitud

A fin de disponer de tiempo suficiente para el análisis, el formulario de solicitud oficial deberá presentarse **a más tardar seis meses antes del inicio del proyecto propuesto**. La siguiente información debe ser incluida en el formulario de solicitud:

- Descripción del proyecto propuesto;
- Nombre y contactos de un enlace encargado de toda la comunicación entre la Federación Nacional y la WBSC;
- Nombres y currículos de todos los futuros profesores/entrenadores;
- Fechas de inicio y finalización del programa;
- Las fechas sugeridas para el curso de formación, si fuera necesario; y
- Indicación sobre el idioma del manual de instrucciones, si fuera diferente del inglés o español.

Además, cada escuela o comunidad local en la que se ejecute el programa proporcionará la siguiente información a través de la Federación Nacional:

- Nombre y dirección;
- Detalles de referencia y contacto;
- Nombre y firma del representante legal;
- Número de clases o grupos involucrados en el proyecto;
- Nombres de los estudiantes involucrados e información sobre su edad y género; y
- Frecuencia de actividad (es) de béisbol/softbol (semanal, mensual, anual).

Análisis y Aprobación

La WBSC, con el apoyo de la Confederación Continental, analizará el plan de acción presentado e informará a la Federación Nacional en un plazo de 60 días desde la presentación, si la solicitud ha sido aprobada, denegada o necesita ser analizada con mayor profundidad.

Condiciones Financieras

La WBSC contribuirá a cubrir los gastos de los siguientes elementos:

- Kits especiales, incluyendo el envío;
- Manual de instrucción, disponible en inglés o español; y
- Curso técnico: limitado a los costes relacionados con los instructores, como transporte internacional, dietas y seguro de enfermedad y accidente, si fuera necesario.

Por otro lado, se solicitará a la Federación Nacional que cubra los siguientes gastos:

- Traducción e impresión de los manuales, en caso de que se requiera un idioma distinto al inglés o al español;
- Curso técnico: costes relacionados con el transporte local, comida y alojamiento para los instructores, y cualquier otro coste eventual relacionado con el curso en sí no cubierto por la WBSC, como el alquiler de espacios de oficinas, papelería, etc.;
- Per diem o salario de los futuros maestros/entrenadores, si fuera necesario; y
- Cualquier otro gasto no cubierto por la WBSC.

Importante: Cualquier diferencia entre los gastos cubiertos por la WBSC y los cubiertos por la Federación Nacional podría cubrirse con una eventual asistencia externa (Gobierno, patrocinadores, Confederación Continental, etc.).

Seguimiento y Control

Al concluir el programa educativo, la Federación Nacional debe presentar lo antes posible los siguientes documentos a la WBSC:

- **Un informe de cada escuela o comunidad local,** con una evaluación, comentarios, así como cualquier información pertinente (fotografías, recortes de prensa, etc.);

- **Un informe técnico detallado elaborado por la Federación Nacional** con una evaluación, comentarios, así como cualquier información pertinente (fotografías, recortes de prensa, etc.); y
- **6 meses después de finalizar el programa,** la Federación Nacional presentará un informe que incluirá toda la información relacionada con un eventual aumento del número de jugadores que se unieron a cualquier equipo/club dentro de las áreas en las que tuvo lugar el programa.

Proceso de Pago

- **Pago anticipado** (60% del presupuesto) con la carta de aprobación del proyecto; y
- **Pago del saldo** (40% del presupuesto) tras la recepción y aceptación de los informes finales detallando las actividades realizadas y justificando la totalidad del presupuesto asignado en el marco de este proyecto.

PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO

Directrices del Programa

Objectivos

Ofrecer asistencia a una Federación Nacional a través de su Confederación Continental o directamente a la Confederación Continental, enviando equipamiento técnico para ser utilizado exclusivamente para el desarrollo del deporte dentro del país o continente.

Beneficiarios

Todas las Federaciones Nacionales y las Confederaciones Continentales pueden beneficiarse de este programa. Sin embargo, se dará prioridad a cualquier solicitante que pueda demostrar que su estructura deportiva básica es débil pero tiene un claro potencial de desarrollo.

Descripción

La WBSC aceptará **una solicitud por año por Federación Nacional y una por Confederación Continental.**

Este programa permite al solicitante recibir equipamientos técnicos de Béisbol y/o Softbol para la implementación de actividades deportivas dentro del país o continente. Dichas actividades pueden estar representadas por campeonatos nacionales/ continentales, torneos, eventos promocionales, programas de desarrollo juvenil, etc.

Procedimiento de Solicitud

A fin de disponer de tiempo suficiente para el análisis, el formulario oficial de solicitud deberá presentarse **a más tardar seis meses antes del comienzo de la actividad propuesta.** La siguiente información debe ser incluida en el formulario de solicitud:

- Descripción de la actividad;
- Fechas de inicio y finalización de la actividad;
- Lista con propuesta de equipamientos necesarios, incluyendo tipos y cantidades;
- Número de equipos, clubes y/o personas que se beneficiarán del equipamiento;
- Información sobre el envío, almacenamiento, distribución y asignación del equipamiento; y
- Nombre y contacto de un enlace encargado de toda la comunicación entre la Federación Nacional o la Confederación Continental y la WBSC;

Análisis y Aprobación

La WBSC, con el apoyo de la Confederación Continental en caso de que la solicitud provenga de una Federación Nacional, analizará la petición e informará a la Federación Nacional o Confederación Continental en un plazo de 60 días sobre si la solicitud ha sido aprobada, denegada o debe ser analizada en mayor profundidad.

En caso de y una vez apruebe la WBSC la asignación del equipamiento, el solicitante será informado. La aprobación irá acompañada de la lista de equipamientos aprobada que se considere apropiada en términos de tipología y cantidad en relación con la actividad objeto de la solicitud.

Condiciones Financieras

La WBSC cubrirá los gastos relacionados del propio equipamiento, incluido el envío desde el almacén de la WBSC al país en el que esté localizado el almacén local.

La Federación Nacional o la Confederación Continental cubrirán todos los gastos relacionados con eventuales aranceles aduaneros, almacenamiento y distribución del equipamiento.

Seguimiento y Control

El solicitante debe mantener una comunicación constante con la WBSC e informará a la misma tan pronto se produzca la entrega.

Al concluir la actividad o programa, la Federación Nacional o Confederación Continental debe presentar lo antes posible el siguiente documento a la WBSC:

- **Informe técnico detallado** debidamente redactado y firmado por el coordinador, con una evaluación, lista de distribución de equipos, comentarios, así como cualquier información pertinente (fotografías, recortes de prensa, etc.).

© 2017-2020 WBSC TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

WBSC Headquarters
Maison du Sport International
Avenue de Rhodanie 54
1007 Lausanne | Switzerland

Office
Phone: +41 21 318 8240
E-mail: office@wbsc.org

Development Department
E-mail: development@wbsc.org